

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
08 OCT 2019  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.887

RETIRO, 08 de Septiembre de 2019.-

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Carreras de caballos" presentada por Doña: Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, Rut. N°8.627.903-7, con domicilio en sector Ajial Manzano.
2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
3. - Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- El objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para costear un CAE., de hija.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la **actividad** que persigue fines de beneficencia denominada "carrera de caballos" en el **sector** de Ajial Manzano, en el **local** cancha de carreras del sector Ajial Manzano, en **fecha** día sábado 26 de Octubre del 2019, en **horario** desde las 14:00 horas a 24:00 horas PM., con expendio de cervezas, conforme solicitud presentada por Doña: Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para costear un CAE., para hija.
1. - **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal



Rodrigo Ramírez Parra  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..